

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Internacional de La Rioja	Facultad de Artes y Ciencias Sociales	26004032	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Producción Musical		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Producción Musical por la Universidad Internacional de La Rioja			
NIVEL MECES			
3			
RAMA DE CONOCIMIENTO	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO	
Artes y Humanidades	Industrias Culturales: diseño, animación, cinematografía y producción audiovisual	No	
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Virginia Montiel Martín	Responsable de programas ANECA		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Juan Pablo Guzmán Palomino	Secretario General		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Victor Padilla Martín-Caro	Decano de la Facultad		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avenida de la Paz, 137	26006	Logroño	676614276
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
virginia.montiel@unir.net	La Rioja		
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: La Rioja, AM 11 de diciembre de 2024	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1-1.3 DENOMINACIÓN, ÁMBITO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Producción Musical por la Universidad Internacional de La Rioja	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
RAMA				
Artes y Humanidades				
ÁMBITO				
Industrias Culturales: diseño, animación, cinematografía y producción audiovisual				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
MENCIÓN DUAL				
No				

1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Universidad Internacional de La Rioja		
LISTADO DE UNIVERSIDADES		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
077	Universidad Internacional de La Rioja	
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
No existen datos		
CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
0	48	12

1.4-1.9 Universidad Internacional de La Rioja

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
26004032	Facultad de Artes y Ciencias Sociales	Si	Si

1.4-1.9.2 Facultad de Artes y Ciencias Sociales

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TITULO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
No	No	Sí
PLAZAS POR MODALIDAD		
		150
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	
150	150	
IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.10 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN
Ver Apartado 1: Anexo 6.

1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS FORMATIVOS
1.11.Principales objetivos formativos de la titulación Los objetivos generales del Máster se circunscriben a la adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas y competencias estructurados de forma general en cuatro ejes: • Conocer las especificidades de la industria musical, incluyendo gestión, marketing y tendencias actuales. • Conocer y utilizar técnicas avanzadas de mezcla y masterización de audio para lograr producciones de alta calidad sonora. • Adquirir habilidades avanzadas en la creación y producción de música original o preexistente y sonidos innovadores. • Aplicar los conocimientos adquiridos, experimentando a través de talleres prácticos formativos en la creación de producciones colaborativas creativas y originales. 1.11 bis) Objetivos formativos de especialidades No aplica. 1.12.Estructuras curriculares específicas, justificación de sus objetivos No aplica. 1.13.Estrategias metodológicas de innovación docente específicas, justificación de sus objetivos No aplica.
ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

PERFILES DE EGRESO		
https://static.unir.net/calidad/Perfil_fundamental_de_egreso_MU_PM.pdf		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	No	
NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TITULO PROFESIONAL		

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE
RB1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y aplicación de ideas creativas e innovadoras en la industria musical. TIPO: Conocimientos o contenidos
RB2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos multidisciplinares, gestionando equipos de trabajo con eficiencia. TIPO: Habilidades o destrezas
RB3 - Integrar conocimientos y formular juicios críticos ante información incompleta, pudiendo adaptarse a contextos profesionales cambiantes en la gestión musical. TIPO: Competencias



RB4 - Que los estudiantes sean capaces de comunicar de manera clara y precisa sus conclusiones y los fundamentos que las respaldan, tanto a públicos especializados como no especializados, dentro del ámbito de la producción musical. TIPO: Habilidades o destrezas
RB5 - Que los estudiantes desarrollen habilidades de aprendizaje autónomo que les permitan actualizar y ampliar sus conocimientos en producción musical a lo largo de su desarrollo profesional. TIPO: Habilidades o destrezas
RE1 - Crear músicas originales de distintos estilos y géneros en base a un proyecto de producción musical. TIPO: Habilidades o destrezas
RE10 - Reorganizar y equilibrar los sonidos presentes en un proyecto de producción musical para obtener una mezcla de audio final profesional. TIPO: Habilidades o destrezas
RE11 - Analizar conceptos avanzados de sonido envolvente y/o tridimensional, así como las técnicas utilizadas para la generación de estos. TIPO: Conocimientos o contenidos
RE12 - Diseñar conceptos sonoros envolventes que permitan adaptar los proyectos de producción musical a ámbitos inmersivos. TIPO: Habilidades o destrezas
RE13 - Formular propuestas de proyectos de producción musical adaptadas a distintos contextos de la industria. TIPO: Habilidades o destrezas
RE14 - Adquirir la capacidad de analizar y proponer mejoras en los procesos de realización de proyectos de producción musical. TIPO: Competencias
RE15 - Identificar los principales aspectos legales, comerciales y de marketing que afectan al funcionamiento de la industria musical y su impacto en la gestión de productos y carreras musicales. TIPO: Conocimientos o contenidos
RE16 - Identificar los principales aspectos legales, comerciales y de marketing que afectan al funcionamiento de la industria musical y su impacto en la gestión de productos y carreras musicales. TIPO: Conocimientos o contenidos
RE17 - Elaborar un trabajo original, presentarlo y defenderlo, consistente en un proyecto en el ámbito de la producción musical en el que se integren los conocimientos, habilidades y capacidades adquiridos. TIPO: Competencias
RE2 - Desarrollar ideas musicales preexistentes para adaptarlas a distintos estilos y géneros. TIPO: Habilidades o destrezas
RE3 - Integrar técnicas de síntesis de audio para generar nuevos sonidos e ideas musicales. TIPO: Competencias
RE4 - Combinar técnicas de muestreo de audio para generar nuevos sonidos e ideas musicales. TIPO: Competencias
RE5 - Analizar los resultados de aplicación de las distintas técnicas microfónicas de grabación en estudio para evaluar su impacto en la calidad sonora según el tipo de fuente sonora. TIPO: Competencias
RE6 - Conocer la secuencia en la planificación de un proyecto de grabación musical, atendiendo a las especificidades de cada propuesta musical. TIPO: Conocimientos o contenidos
RE7 - Crear sonidos nuevos que permitan generar atmósferas sonoras integrables en proyectos de producción musical. TIPO: Habilidades o destrezas
RE8 - Experimentar y explorar creativamente el uso de efectos de sonido para la mejora de proyectos de producción musical. TIPO: Habilidades o destrezas
RE9 - Manejar herramientas y técnicas de procesamiento de la señal de audio en proyectos de producción musical. TIPO: Habilidades o destrezas
RG1 - Desarrollar ideas musicales propias o preexistentes adaptándolas a los distintos estilos y géneros musicales de un proyecto de producción musical. TIPO: Habilidades o destrezas
RG2 - Aplicar, de manera crítica y analítica, los conocimientos obtenidos sobre los distintos estilos y géneros musicales para realizar propuestas acordes con las necesidades de un proyecto de producción musical. TIPO: Conocimientos o contenidos
RG3 - Crear sonidos nuevos en base a un planteamiento envolvente y/o inmersivo de un proyecto de producción musical. TIPO: Habilidades o destrezas
RG4 - Conocer y aplicar las herramientas de grabación, edición, mezcla y masterización de sonido para el desarrollo adecuado de proyectos de producción musical. TIPO: Conocimientos o contenidos
RG5 - Fomentar la autonomía del estudiante mediante la profundización del uso de las herramientas y técnicas de producción musical. TIPO: Competencias
RT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. (Resultado de aprendizaje transversal relacionado con el modelo pedagógico de la Universidad) TIPO: Habilidades o destrezas
RT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, así como realizar eficaces presentaciones. (Resultado de aprendizaje transversal relacionado con el modelo pedagógico de la Universidad) TIPO: Habilidades o destrezas



3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

3.1.Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes

El órgano encargado de la gestión del proceso de admisión es el Departamento de Admisiones en su vertiente Nacional e Internacional.

La admisión definitiva en el título es competencia de la Comisión de Admisiones de este, que está compuesta por, al menos:

- Responsable del título (que puede delegar en un profesor del título).
- Responsable de Acceso y Verificaciones.

De acuerdo con el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, para el acceso a las enseñanzas oficiales de máster se requiere:

1. La posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente es condición para acceder a un Máster Universitario, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.

2. De igual modo, podrán acceder a un Máster Universitario del sistema universitario español personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.

Requisitos de acceso específicos de este título

Además de ello, y de forma más concreta, se requiere que los estudiantes que accedan al máster cumplan alguno de los siguientes requisitos:

1. Estén en posesión de alguno de los títulos considerados como afines al título propuesto, es decir, sean titulados universitarios en Música, Musicología, Historia y Ciencias de la Música, Interpretación Musical, Artes Musicales, Ingeniero Técnico de Telecomunicación con especialidad en Sonido e Imagen, Producción de Música y Sonido, Ingeniería de Sonido e Imagen o tengan título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores en las modalidades de Interpretación, Composición, Musicología y Sonología o titulaciones que puedan ser consideradas equivalentes por la comisión de admisiones; en estos casos el estudiante deberá entregar información que demuestre que se han cursado y superado las materias que permiten adquirir un perfil competencial similar al de las titulaciones mencionadas. La Comisión de Admisiones determinará si el título aportado cumple este requisito. Procede destacar que el título Superior de Música en la especialidad de que se trate, que queda incluido a todos los efectos en el nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior y será equivalente al título universitario de grado. Siempre que la normativa aplicable exija estar en posesión del título universitario de Grado, se entenderá que cumple este requisito quien esté en posesión del título Superior de Música.

2. Cumpliendo los requisitos de acceso que indica la legislación, acrediten experiencia profesional demostrable, con **no menos de dos años de experiencia con dedicación completa, o tiempo equivalente en el caso de dedicación parcial, realizando tareas relacionadas con el ámbito del título de producción musical**:

- Composición musical y creación de arreglos musicales.
- Grabación de sonido en estudio.
- Edición, mezcla y masterización de sonido.

Se solicitará certificado de empresa/institución que acredite la experiencia profesional descrita.

3. Título universitario en otros campos del saber, que posibilite el cumplimiento de los requisitos legales para el acceso, siempre y cuando hayan obtenido además el Título de Técnico de las Enseñanzas Profesionales de Música (Grado Profesional).

4. Estén en posesión, al menos, de una titulación que habilite legalmente para el acceso a estudios universitarios de máster oficial, y puedan demostrar unos conocimientos básicos de análisis musical mediante una prueba de admisión en la que el candidato tendrá que analizar dos grabaciones musicales de diferentes estilos (con una ponderación del 50 % sobre el total de la prueba para cada una de las grabaciones):

1. Análisis de una obra de repertorio clásico.
2. Análisis de una obra de música moderna, se pueden incluir todo tipo de géneros musicales como: jazz, rock, pop, blues, entre otros, desde el siglo XX hasta la actualidad.

Adicionalmente el candidato deberá mostrar su documento de identidad con el fin de poder comprobar su identidad.

Esta prueba se evalúa con una nota numérica, con un decimal y situada entre 0 y 10 puntos, que resulta de la realización de la media aritmética de las calificaciones individuales recibidas para cada uno de los análisis.

Se otorgan 10 puntos como máximo por cada una de las dos obras, expresándose también su valoración con una nota numérica con un decimal. Solo aquellos candidatos que tras la realización de la media aritmética de las calificaciones individuales recibidas para cada uno de los dos análisis obtienen al menos 5 puntos sobre los 10 puntos totales son considerados como APTOS. Dentro de la valoración realizada de 10 puntos en cada uno de los análisis se valora para cada una de ellas:

1. Instrumentación: identificación y descripción de los instrumentos utilizados en la obra (máximo 2 puntos).
2. Estilo musical: reconocimiento del estilo musical de la obra (máximo 2 puntos).
3. Principales características de la obra: análisis de los elementos más destacados de la pieza (melodía, armonía, ritmo, etc.) (máximo 2 puntos).
4. Estructura de la obra: análisis de la estructura formal de la obra (introducción, versos, estribillos, puente, etc.) (máximo 2 puntos).
5. Temáticas musicales: análisis de cómo los temas son tratados a lo largo de la obra proponiendo variaciones, modulaciones, imitaciones o desarrollos, y cómo contribuyen a la coherencia y unidad de la obra en su totalidad para formar una pieza musical cohesiva (máximo 2 puntos).



Satisfechos los requisitos específicos de acceso previamente mencionados, y solo en el caso de que el número de solicitudes de plaza que cumplen con los requisitos recogidos en las vías de acceso exceda al número de plazas ofertadas, en la resolución de las solicitudes de admisión se tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Tendrán prioridad de acceso los candidatos procedentes de titulaciones afines al título.
- En segundo lugar, titulados universitarios que acrediten la experiencia profesional descrita.
- En tercer lugar, titulados universitarios que cuenten con el Título de Técnico de las Enseñanzas Profesionales de Música (Grado Profesional).
- En cuarto lugar, los candidatos considerados aptos en la prueba de acceso, que cumplan los requisitos de acceso que indica la legislación.

REGLAMENTO DE ACCESO Y ADMISIÓN A ESTUDIOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

Se aporta el enlace que consta en la página web de la Universidad:

https://static.unir.net/documentos/reglamento_acceso_admision_e_o_unir.pdf

Teniendo en cuenta lo indicado por la normativa vigente respecto a la extensión máxima de las memorias de títulos oficiales, limitada a 10 000 palabras.

3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos cursados en centros de formación profesional de grado superior

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Convenio

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	6

DESCRIPCIÓN

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

De acuerdo con lo establecido en el art. 10.4 del Real Decreto 822/2021, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos propios o de formación permanente. No obstante, se fijan, de acuerdo con la Normativa de UNIR de reconocimiento y transferencia de créditos, los siguientes límites y criterios para poder proceder a este reconocimiento:

- El máximo de créditos que podrá ser objeto de reconocimiento, tanto por experiencia profesional o laboral previa, como por haber superado estas enseñanzas universitarias no oficiales, no podrá ser superior, en su conjunto, a 9 créditos, correspondientes, según el artículo 10.5 del RD 822/2021, al 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
- El reconocimiento no incorporará calificación numérica ni computará a efectos de baremación de expediente.
- Solo se admitirán aquellos estudios propios o de formación permanente en los que se garantice una adecuada evaluación del proceso formativo. A tal fin, en ningún caso, la simple asistencia podrá ser medio suficiente para acreditar la adquisición de competencia alguna. Tampoco serán aceptadas las acreditaciones o certificaciones expedidas por Departamentos o unidades universitarias que no tengan claras competencias en materia de títulos no oficiales.
- De no estar específicamente delimitado el perfil competencial del estudio universitario no oficial de origen, solo será posible el reconocimiento en caso de que exista una inequívoca equivalencia entre los conocimientos y competencias adquiridas con alguna o algunas materias concretas del título de destino.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

1) Parte del plan de estudios afectada por el reconocimiento.

La normativa vigente fija el límite máximo de reconocimiento a partir de experiencia profesional y laboral en el 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios. En el caso de un máster de 60 ECTS, esto equivale a 9 ECTS.

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que la experiencia laboral y profesional aportada por el estudiante debe proporcionar los mismos resultados del proceso de formación y de aprendizaje que se adquieren con las asignaturas reconocidas, podrán ser objeto de reconocimiento por experiencia profesional y laboral, entre otras, las siguientes:



- Recursos para la Creación, Arreglo y Adaptación Musical (6 ECTS).
- Herramientas y Técnicas para la Grabación de Sonido en Estudio (6 ECTS).
- Industria y Gestión Musical (6 ECTS).

El Departamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos revisará la documentación aportada en cada caso. Asimismo, teniendo en cuenta la diversidad de experiencias profesionales que los estudiantes pueden aportar, se podrán realizar otros reconocimientos siempre que, siguiendo las directrices del Real Decreto 822/2021, dicha experiencia se muestre estrechamente relacionada con los conocimientos, competencias y habilidades propias del título universitario oficial.

2) Definición del tipo de experiencia profesional y laboral que podrá ser reconocida y 3) Justificación de dicho reconocimiento en términos de resultados del proceso de formación y de aprendizaje ya que el perfil de egresados ha de ser el mismo.

La experiencia profesional y laboral acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con los resultados del proceso de formación y de aprendizaje inherentes a dicho título.

La documentación aportada incluirá, en su caso, contrato laboral con alta en la Seguridad Social acreditado mediante certificado de vida laboral; credencial de prácticas de inserción profesional; certificados de formación de personal; memoria de actividades desempeñadas y/o cualquier otro documento que permita comprobar o poner de manifiesto la experiencia alegada y su relación con los resultados del proceso de formación y de aprendizaje inherentes al título.

El tipo de experiencia que se precisará para el reconocimiento de las asignaturas mencionadas será el que se describe en la siguiente tabla:

Materia	Asignatura (nº ECTS)	Resultados de aprendizaje Específicos	Justificación
Creación Musical y Sonora	Recursos para la Creación, Arreglo y Adaptación Musical (6 ECTS)	RE1, RE2	<u>Tipo de entidad</u> : estudio de composición musical, compañías discográficas. <u>Duración</u> : periodo mínimo de 360 horas. <u>Tareas desempeñadas</u> : composición de músicas originales y/o arreglo y adaptación de músicas preexistentes.
Creación Musical y Sonora	Herramientas y Técnicas para la Grabación de Sonido en Estudio (6 ECTS)	RE5, RE6	<u>Tipo de entidad</u> : estudio de grabación musical. <u>Duración</u> : periodo mínimo de 360 horas. <u>Tareas desempeñadas</u> : realización de sesiones de grabación musical, incluyendo la elección de microfonía, la colocación y de la misma y el registro de la señal.
Industria Musical	Industria y Gestión Musical (6 ECTS)	RE15, RE16	<u>Tipo de entidad</u> : empresa de gestión musical. <u>Duración</u> : periodo mínimo de 360 horas. <u>Tareas desempeñadas</u> : gestión de contratos discográficos, distribución física y digital de producciones musicales, <i>management</i> de artistas musicales.

NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA UNIVERSIDAD INTERNA-CIONAL DE LA RIOJA

Se aporta el enlace que consta en la página web de la Universidad: <https://static.unir.net/documentos/normativa-RTC.pdf>

Teniendo en cuenta lo indicado por la normativa vigente respecto a la extensión máxima de las memorias de títulos oficiales, limitada a 10 000 palabras.

3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

En el caso concreto de este Máster, no se establece la movilidad de estudiantes para la realización de estancias de estudios en universidades extranjeras.



4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS		
DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 4: Anexo 1.		
4.1 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Creación Musical y Sonora		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
18	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Recursos para la Creación, Arreglo y Adaptación Musical		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Técnicas de Síntesis y Muestreo Digital de Audio		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Herramientas y Técnicas para la Grabación de Sonido en Estudio		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		



ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Diseño Sonoro		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RB1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y aplicación de ideas creativas e innovadoras en la industria musical. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RB2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos multidisciplinares, gestionando equipos de trabajo con eficiencia. TIPO: Habilidades o destrezas		
RB3 - Integrar conocimientos y formular juicios críticos ante información incompleta, pudiendo adaptarse a contextos profesionales cambiantes en la gestión musical. TIPO: Competencias		
RB4 - Que los estudiantes sean capaces de comunicar de manera clara y precisa sus conclusiones y los fundamentos que las respaldan, tanto a públicos especializados como no especializados, dentro del ámbito de la producción musical. TIPO: Habilidades o destrezas		
RB5 - Que los estudiantes desarrollen habilidades de aprendizaje autónomo que les permitan actualizar y ampliar sus conocimientos en producción musical a lo largo de su desarrollo profesional. TIPO: Habilidades o destrezas		
RE1 - Crear músicas originales de distintos estilos y géneros en base a un proyecto de producción musical. TIPO: Habilidades o destrezas		
RE2 - Desarrollar ideas musicales preexistentes para adaptarlas a distintos estilos y géneros. TIPO: Habilidades o destrezas		
RE3 - Integrar técnicas de síntesis de audio para generar nuevos sonidos e ideas musicales. TIPO: Competencias		
RE4 - Combinar técnicas de muestreo de audio para generar nuevos sonidos e ideas musicales. TIPO: Competencias		
RE5 - Analizar los resultados de aplicación de las distintas técnicas microfónicas de grabación en estudio para evaluar su impacto en la calidad sonora según el tipo de fuente sonora. TIPO: Competencias		
RE6 - Conocer la secuencia en la planificación de un proyecto de grabación musical, atendiendo a las especificidades de cada propuesta musical. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RE7 - Crear sonidos nuevos que permitan generar atmósferas sonoras integrables en proyectos de producción musical. TIPO: Habilidades o destrezas		
RE8 - Experimentar y explorar creativamente el uso de efectos de sonido para la mejora de proyectos de producción musical. TIPO: Habilidades o destrezas		
RG1 - Desarrollar ideas musicales propias o preexistentes adaptándolas a los distintos estilos y géneros musicales de un proyecto de producción musical. TIPO: Habilidades o destrezas		
RG2 - Aplicar, de manera crítica y analítica, los conocimientos obtenidos sobre los distintos estilos y géneros musicales para realizar propuestas acordes con las necesidades de un proyecto de producción musical. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RG3 - Crear sonidos nuevos en base a un planteamiento envolvente y/o inmersivo de un proyecto de producción musical. TIPO: Habilidades o destrezas		
RG4 - Conocer y aplicar las herramientas de grabación, edición, mezcla y masterización de sonido para el desarrollo adecuado de proyectos de producción musical. TIPO: Conocimientos o contenidos		



RG5 - Fomentar la autonomía del estudiante mediante la profundización del uso de las herramientas y técnicas de producción musical. TIPO: Competencias		
RT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. (Resultado de aprendizaje transversal relacionado con el modelo pedagógico de la Universidad) TIPO: Habilidades o destrezas		
RT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, así como realizar eficaces presentaciones. (Resultado de aprendizaje transversal relacionado con el modelo pedagógico de la Universidad) TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Mezcla y Masterización de Audio		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Herramientas y Técnicas para la Edición y Mezcla de Audio		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Herramientas y Técnicas para la Masterización de Audio		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RB1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y aplicación de ideas creativas e innovadoras en la industria musical. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RB2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos multidisciplinares, gestionando equipos de trabajo con eficiencia. TIPO: Habilidades o destrezas		



RB3 - Integrar conocimientos y formular juicios críticos ante información incompleta, pudiendo adaptarse a contextos profesionales cambiantes en la gestión musical. TIPO: Competencias		
RB5 - Que los estudiantes desarrollen habilidades de aprendizaje autónomo que les permitan actualizar y ampliar sus conocimientos en producción musical a lo largo de su desarrollo profesional. TIPO: Habilidades o destrezas		
RE10 - Reorganizar y equilibrar los sonidos presentes en un proyecto de producción musical para obtener una mezcla de audio final profesional. TIPO: Habilidades o destrezas		
RE11 - Analizar conceptos avanzados de sonido envolvente y/o tridimensional, así como las técnicas utilizadas para la generación de estos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RE12 - Diseñar conceptos sonoros envolventes que permitan adaptar los proyectos de producción musical a ámbitos inmersivos. TIPO: Habilidades o destrezas		
RE9 - Manejar herramientas y técnicas de procesamiento de la señal de audio en proyectos de producción musical. TIPO: Habilidades o destrezas		
RG1 - Desarrollar ideas musicales propias o preexistentes adaptándolas a los distintos estilos y géneros musicales de un proyecto de producción musical. TIPO: Habilidades o destrezas		
RG4 - Conocer y aplicar las herramientas de grabación, edición, mezcla y masterización de sonido para el desarrollo adecuado de proyectos de producción musical. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RG5 - Fomentar la autonomía del estudiante mediante la profundización del uso de las herramientas y técnicas de producción musical. TIPO: Competencias		
RT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. (Resultado de aprendizaje transversal relacionado con el modelo pedagógico de la Universidad) TIPO: Habilidades o destrezas		
RT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, así como realizar eficaces presentaciones. (Resultado de aprendizaje transversal relacionado con el modelo pedagógico de la Universidad) TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Taller Práctico		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Taller de Creación de Proyectos		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RB1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y aplicación de ideas creativas e innovadoras en la industria musical. TIPO: Conocimientos o contenidos		



RB2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos multidisciplinares, gestionando equipos de trabajo con eficiencia. TIPO: Habilidades o destrezas		
RB3 - Integrar conocimientos y formular juicios críticos ante información incompleta, pudiendo adaptarse a contextos profesionales cambiantes en la gestión musical. TIPO: Competencias		
RB4 - Que los estudiantes sean capaces de comunicar de manera clara y precisa sus conclusiones y los fundamentos que las respaldan, tanto a públicos especializados como no especializados, dentro del ámbito de la producción musical. TIPO: Habilidades o destrezas		
RB5 - Que los estudiantes desarrollen habilidades de aprendizaje autónomo que les permitan actualizar y ampliar sus conocimientos en producción musical a lo largo de su desarrollo profesional. TIPO: Habilidades o destrezas		
RE13 - Formular propuestas de proyectos de producción musical adaptadas a distintos contextos de la industria. TIPO: Habilidades o destrezas		
RE14 - Adquirir la capacidad de analizar y proponer mejoras en los procesos de realización de proyectos de producción musical. TIPO: Competencias		
RG1 - Desarrollar ideas musicales propias o preexistentes adaptándolas a los distintos estilos y géneros musicales de un proyecto de producción musical. TIPO: Habilidades o destrezas		
RG2 - Aplicar, de manera crítica y analítica, los conocimientos obtenidos sobre los distintos estilos y géneros musicales para realizar propuestas acordes con las necesidades de un proyecto de producción musical. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RG3 - Crear sonidos nuevos en base a un planteamiento envolvente y/o inmersivo de un proyecto de producción musical. TIPO: Habilidades o destrezas		
RG5 - Fomentar la autonomía del estudiante mediante la profundización del uso de las herramientas y técnicas de producción musical. TIPO: Competencias		
RT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. (Resultado de aprendizaje transversal relacionado con el modelo pedagógico de la Universidad) TIPO: Habilidades o destrezas		
RT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, así como realizar eficaces presentaciones. (Resultado de aprendizaje transversal relacionado con el modelo pedagógico de la Universidad) TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Industria Musical		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Industria y Gestión Musical		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12



4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RB1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y aplicación de ideas creativas e innovadoras en la industria musical. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RB3 - Integrar conocimientos y formular juicios críticos ante información incompleta, pudiendo adaptarse a contextos profesionales cambiantes en la gestión musical. TIPO: Competencias		
RB5 - Que los estudiantes desarrollen habilidades de aprendizaje autónomo que les permitan actualizar y ampliar sus conocimientos en producción musical a lo largo de su desarrollo profesional. TIPO: Habilidades o destrezas		
RE16 - Identificar los principales aspectos legales, comerciales y de marketing que afectan al funcionamiento de la industria musical y su impacto en la gestión de productos y carreras musicales. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RE15 - Identificar los principales aspectos legales, comerciales y de marketing que afectan al funcionamiento de la industria musical y su impacto en la gestión de productos y carreras musicales. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RG2 - Aplicar, de manera crítica y analítica, los conocimientos obtenidos sobre los distintos estilos y géneros musicales para realizar propuestas acordes con las necesidades de un proyecto de producción musical. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RG5 - Fomentar la autonomía del estudiante mediante la profundización del uso de las herramientas y técnicas de producción musical. TIPO: Competencias		
RT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. (Resultado de aprendizaje transversal relacionado con el modelo pedagógico de la Universidad) TIPO: Habilidades o destrezas		
RT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, así como realizar eficaces presentaciones. (Resultado de aprendizaje transversal relacionado con el modelo pedagógico de la Universidad) TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	12	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RB1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y aplicación de ideas creativas e innovadoras en la industria musical. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RB2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos multidisciplinares, gestionando equipos de trabajo con eficiencia. TIPO: Habilidades o destrezas		



RB3 - Integrar conocimientos y formular juicios críticos ante información incompleta, pudiendo adaptarse a contextos profesionales cambiantes en la gestión musical. TIPO: Competencias
RB4 - Que los estudiantes sean capaces de comunicar de manera clara y precisa sus conclusiones y los fundamentos que las respaldan, tanto a públicos especializados como no especializados, dentro del ámbito de la producción musical. TIPO: Habilidades o destrezas
RB5 - Que los estudiantes desarrollen habilidades de aprendizaje autónomo que les permitan actualizar y ampliar sus conocimientos en producción musical a lo largo de su desarrollo profesional. TIPO: Habilidades o destrezas
RE17 - Elaborar un trabajo original, presentarlo y defenderlo, consistente en un proyecto en el ámbito de la producción musical en el que se integren los conocimientos, habilidades y capacidades adquiridos. TIPO: Competencias
RG1 - Desarrollar ideas musicales propias o preexistentes adaptándolas a los distintos estilos y géneros musicales de un proyecto de producción musical. TIPO: Habilidades o destrezas
RG2 - Aplicar, de manera crítica y analítica, los conocimientos obtenidos sobre los distintos estilos y géneros musicales para realizar propuestas acordes con las necesidades de un proyecto de producción musical. TIPO: Conocimientos o contenidos
RG3 - Crear sonidos nuevos en base a un planteamiento envolvente y/o inmersivo de un proyecto de producción musical. TIPO: Habilidades o destrezas
RG4 - Conocer y aplicar las herramientas de grabación, edición, mezcla y masterización de sonido para el desarrollo adecuado de proyectos de producción musical. TIPO: Conocimientos o contenidos
RG5 - Fomentar la autonomía del estudiante mediante la profundización del uso de las herramientas y técnicas de producción musical. TIPO: Competencias
RT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. (Resultado de aprendizaje transversal relacionado con el modelo pedagógico de la Universidad) TIPO: Habilidades o destrezas
RT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, así como realizar eficaces presentaciones. (Resultado de aprendizaje transversal relacionado con el modelo pedagógico de la Universidad) TIPO: Habilidades o destrezas

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 2

4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Denominación de las actividades formativas según las definiciones y datos aportados en el apartado 4.1.
Sesiones presenciales virtuales
Sesiones virtuales para el desarrollo de proyectos sonoros
Sesiones virtuales asincrónicas
Estudio del material básico
Lectura del material complementario
Test de evaluación
Trabajos y casos prácticos
Talleres prácticos virtuales
Tutorías
Examen final
Sesión inicial de presentación de Trabajo Fin de Máster
Lectura de material en el aula virtual (TFM)
Tutorías (TFM)
Sesiones grupales de Trabajo Fin de Máster
Elaboración del Trabajo Fin de Máster
Exposición del Trabajo Fin de Máster

Adicionalmente, en el PDF del apartado 4.1. se indican las definiciones de las actividades formativas, así como su asignación en horas y porcentaje de interacción virtual síncrona, o porcentaje de presencialidad física en su caso, en las diferentes materias del título.

METODOLOGÍAS DOCENTES

Metodologías docentes	
MD1	Métodos de enseñanza magistral con mediación tecnológica: aquí se incluirían las clases presenciales virtuales, recursos didácticos audiovisuales, seminarios monográficos, etc. Este tipo de actividades promueven el conocimiento por comprensión y, en virtud de la función motivacional que cumplen los múltiples recursos tecnológicos utilizados, superan las limitaciones de la enseñanza meramente transmisiva, creando en el estudiante la necesidad de seguir aprendiendo e involucrándole en su propio proceso de aprendizaje.



MD2	Métodos activos: son métodos de enseñanza y aprendizaje basados en la actividad, participación y aprendizaje significativo del alumnado (estudio de casos, aprendizaje cooperativo, método por proyectos, aprendizaje basado en problemas y/o aprendizaje - servicio, etc.). En este tipo de metodologías adquiere protagonismo el trabajo colegiado y cooperativo, sin llegar a prescindir del aprendizaje autónomo de cada estudiante.
MD3	Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, aprendizaje acompañado a través de lecturas de material complementario, realización de actividades individuales. Dichos métodos permiten que el estudiante establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, y planifique, organice y autoevalúe su trabajo.
MD4	Aprendizaje orientado a proyectos: método de aprendizaje en el que los estudiantes abordan la realización de un proyecto para resolver un problema mediante la planificación, diseño y realización de una serie de actividades a partir del uso de recursos y de los conocimientos adquiridos.

Adicionalmente, en el PDF del apartado 4.1. se indica la asignación de las metodologías docentes a las diferentes materias del título.

4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Denominación de los sistemas de evaluación según las definiciones y datos aportados en el apartado 4.1.
Participación del estudiante
Trabajos, talleres y/o casos
Test de evaluación
Examen final
Evaluación de la estructura del Trabajo Fin de Máster
Evaluación de la exposición del Trabajo Fin de Máster
Evaluación del contenido individual del Trabajo Fin de Máster

Adicionalmente, en el PDF del apartado 4.1. se indican las definiciones de los sistemas de evaluación, así como su asignación a las diferentes materias del título y sus ponderaciones mínimas y máximas correspondientes.

4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS



5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

PERSONAL ACADÉMICO
Ver Apartado 5: Anexo 1.
OTROS RECURSOS HUMANOS
Ver Apartado 5: Anexo 2.

6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2025
Ver Apartado 7: Anexo 1.	
7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No aplicable.	
7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	
ENLACE	http://www.unir.net/universidad-online/manual-calidad-procedimientos/
8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA	
8.2. Medios de información pública relevante	
8.2.1. Canales de difusión de la información y su gestión	
Para informar tanto al estudiantado, previamente a su matriculación y durante el proceso de formación y aprendizaje, como al profesorado, a los empleadores y a la sociedad en su conjunto se dispone de la página web oficial de la Universidad Internacional de La Rioja donde se aporta la información sobre las características del título (resultados de aprendizaje, temporalización del plan de estudios que incluye asignaturas, actividades formativas y sistemas de evaluación), sistemas de acceso y admisión, idioma de impartición, etc. La Universidad dispone de sistemas para el control periódico de la información disponible en la página web. Por ello, se verifica periódicamente que la información disponible en la página web del título es suficientemente completa, adecuada y relevante para el estudiantado. El coordinador académico del título hace constar en el informe anual de la Unidad de Calidad de Titulación (UCT) esta revisión periódica.	
Información pública relevante del plan de estudios	
UNIR pone a disposición del estudiantado, el profesorado, los empleadores y la sociedad en su conjunto toda la información actualizada del plan de estudios a través de las guías docentes disponibles en la página web de la Universidad. Así, a través de la guía docente de cada una de las asignaturas que forman el plan de estudios, se puede acceder a la siguiente información: • Presentación: describe el objetivo de la asignatura y cómo su contenido es relevante para el desarrollo del plan de estudios. • Competencias: se enumeran y describen las competencias y/o resultados de aprendizaje desarrollados en el título. • Contenidos: se detalla por temas el contenido desarrollado en la asignatura. • Metodología: se describen las actividades formativas de la asignatura especificando las horas de dedicación indicadas en la memoria para cada actividad formativa, así como su presencialidad. Además, se incluye la distribución temporal prevista para la asignatura. • Bibliografía: se detalla la bibliografía básica, considerada imprescindible para el estudio de la asignatura, así como, en su caso, la bibliografía complementaria, para ayudar a profundizar más en los temas de mayor interés. • Evaluación y calificación: se detallan los sistemas de evaluación y sus porcentajes de evaluación, así como los requisitos específicos, en su caso, para aprobar la asignatura. • Profesorado: se presentan los datos básicos del profesor encargado de impartir la asignatura. • Orientaciones para el estudio: se dan orientaciones al estudiante de cómo organizar el estudio de la asignatura, así como diferentes consejos para un adecuado seguimiento de la asignatura.	
8.2.2. Sistemas de información previa: información transparente y accesible	
Con carácter general, por parte de UNIR se pondrá a disposición de los potenciales estudiantes toda la información necesaria para que puedan realizar la elección de su titulación con los mayores elementos de juicio posibles. Se garantiza una información transparente y accesible sobre los requisitos de acceso específicos para el título y los procedimientos de admisión, descritos en la presente memoria, estando disponibles a través de la página web de la Universidad para todos los grupos de interés del título. En las condiciones de matrícula, disponibles en el apartado normativa de la página web de la universidad, se alude a los requisitos tecnológicos e informáticos precisos para seguir el curso adecuadamente, dichas condiciones son conocidas y firmadas por el estudiante al matricularse de sus estudios.	



En relación a las competencias y conocimientos digitales para seguir la actividad docente programada:

Las competencias digitales que los estudiantes de UNIR precisarán tener para el manejo del campus y correcto desarrollo en la plataforma, serán conocimientos a nivel de usuario de distintos programas (esencialmente del paquete Office), así como nociones básicas sobre navegación por internet.

El estudiante que se matricula en UNIR además cuenta con un período de adecuación a la metodología virtual con apoyo del personal no docente de asistencia.

Por último, desde UNIR se ofrecerá a todos los estudiantes los programas adicionales necesarios que sean específicos para cada titulación que podrán descargar fácilmente desde su campus virtual o a través de cualquier otro enlace accesible o usarse desde las máquinas virtuales habilitadas para tal fin.

Teniendo en cuenta que la rápida evolución en los requisitos de las aplicaciones puede variar rápidamente, una configuración recomendada podría ser:

- 16 GB de RAM.
- Conexión a Internet superior a 6 Mbit/s (>1Mbit/s de subida).
- 500 GB de disco duro.
- Tarjeta gráfica y monitor básico (1024x768 o superior).
- Tarjeta de sonido externa de calidad profesional.
- Altavoces estéreo con respuesta en frecuencia plana.
- Auriculares con respuesta en frecuencia plana.
- Webcam y micrófono si se desea participar en conversaciones *face-to-face* con el profesor u otros estudiantes.
- Sistema operativo Windows o Mac OS.
- Acceso de administrador al sistema.
- Navegador web Chrome, Safari, Microsoft Edge o Firefox actualizado.
- Teclado MIDI.

8.2.3. Procedimientos de orientación para la admisión y matriculación de estudiantes de nuevo ingreso

UNIR cuenta con una oficina de Atención al Estudiante que centraliza y contesta todas las solicitudes de información (llamadas y correos electrónicos) y un Servicio Técnico de Orientación (*contact center*) que gestiona y soluciona todas las preguntas y posibles dudas de los futuros estudiantes referidas a:

- Descripción de la metodología de UNIR. Para ello, los estudiantes tendrán acceso a una demo donde se explica paso por paso.
- Niveles de dificultad y horas de estudio estimadas para poder llevar a cabo un itinerario formativo ajustado a las posibilidades reales del estudiante para poder planificar adecuadamente su matrícula.
- Descripción de los estudios.
- Convalidaciones de las antiguas titulaciones.
- Preguntas sobre el Espacio Europeo de Educación Superior.

Finalmente, el personal de gestión y administración (PGA) a través del Servicio de Admisiones proporcionará al estudiante todo el apoyo administrativo necesario para realizar de manera óptima todo el proceso de admisión y matriculación por medio de atención telefónica o por correo electrónico, con información guiada en la web para la realización de la matrícula *online*.

8.3 ANEXOS

Ver Apartado 8: Anexo 1.

PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

RESPONSABLE DEL TÍTULO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Decano de la Facultad	Victor	Padilla	Martín-Caro
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	FAX		
virginia.montiel@unir.net			
REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Secretario General	Juan Pablo	Guzmán	Palomino
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	FAX		
virginia.montiel@unir.net			
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1.			
SOLICITANTE			



El responsable del título no es el solicitante			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Responsable de programas ANECA	Virginia	Montiel	Martín
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	FAX		
virginia.montiel@unir.net			

INFORME PREVIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Informe previo de la Comunidad Autónoma: Ver Apartado Informe previo de la Comunidad Autónoma: Anexo 1.



Apartado 1: Anexo 6

Nombre :1.10.Alegaciones_Justificacion.pdf

HASH SHA1 :D1DC9CF20BC325E3261E6AD0E1DDDE3AA82427C7

Código CSV :837085713658218051082963

Ver Fichero: 1.10.Alegaciones_Justificacion.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.pdf

HASH SHA1 :7F253D3D66B6684FA79BF76DBC7339C4859B7798

Código CSV :837085464384833635817734

Ver Fichero: 4.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1.pdf

HASH SHA1 :520F0DFE70A9FA4B8EEB021BA7F352DE0A8A28C0

Código CSV :837086986929234417958952

Ver Fichero: 5.1.pdf



Apartado 5: Anexo 2

Nombre :5.2.pdf

HASH SHA1 :4F0683EEB358DE14CB90E1160A1D460B8CC1E8EE

Código CSV :837086115986717563186848

Ver Fichero: 5.2.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6. Recursos materiales.pdf

HASH SHA1 :51989AD5F60DDD5F1EA6440DB89294735BAB4EDC

Código CSV :800923331912793671048422

Ver Fichero: 6. Recursos materiales.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7. Calendario de implantación.pdf

HASH SHA1 :A85E70606AE1DACEB165800E2764D14442FBDB02

Código CSV :800923465512746920725669

Ver Fichero: 7. Calendario de implantación.pdf



Apartado Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1

Nombre :Delegacion_Representante_Legal_PABLO_GUZMAN_18052016.pdf

HASH SHA1 :DE0A318E1E75330C5128002B0B2A25A46C7A81AA

Código CSV :800927422776456601859750

Ver Fichero: Delegacion_Representante_Legal_PABLO_GUZMAN_18052016.pdf



Apartado Informe previo de la Comunidad Autónoma: Anexo 1

Nombre :Informe previo MU Producción Musical.pdf

HASH SHA1 :126EA8508D408A50077FF458DF846DFD1E4CEF06

Código CSV :828141272077684865304935

Ver Fichero: Informe previo MU Producción Musical.pdf



